

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA LA CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MODALIDADES DEPORTIVAS Y FOMENTO DEL DEPORTE EN LA PROVINCIA DE GRANADA. (Expte. MOAD 2025/PES_01/004832).

1º. Beneficiarios Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Federaciones Deportivas inscritas como tal en el Registro Andaluz de Entidades deportivas. 2º. Objeto El objeto de esta convocatoria es establecer y regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a federaciones deportivas que realicen su actividad, actuaciones y actividades deportivas en la provincia de Granada y entre los habitantes de sus municipios, estando dicha actuación enmarcada dentro del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES PARA EL BIENIO 2024/2025. 3ª. Bases reguladoras (BEP 2025) y convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de fecha 09/05/2025 4º. Cuantía. Aportación máxima de Diputación (80.000,00 €). 5º. Plazo de presentación de solicitudes. 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

1º. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Federaciones Deportivas inscritas como tal en el Registro Andaluz de Entidades deportivas.

2º. Objeto

El objeto de esta convocatoria es establecer y regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a federaciones deportivas que realicen su actividad, actuaciones y actividades deportivas en la provincia de Granada y entre los habitantes de sus municipios, estando dicha actuación enmarcada dentro del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES PARA EL BIENIO 2024/2025.

3ª. Bases reguladoras (BEP 2025) y convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de fecha 09/05/2025

4º. Cuantía.

Aportación máxima de Diputación (80.000,00 €).

5º. Plazo de presentación de solicitudes.

10 días hábiles, computados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 21 de mayo de 2025

Firmado por: Eric Escobedo Jiménez